



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 3052/2015

Canelones, 23 de octubre de 2015.

VI STO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2015-200-81-00556	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4969/15 relacionado con contratación de la Empresa EQUIFAX URUGUAY S.A. Clearing de Informe para el servicio de Contact Center para la Intendencia de Canelones.
2014-200-81-00659	Marcelo Aizcorbe Contador General de este Legislativo, remite Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal del Organismo, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
2015-200-81-00697	Tribunal de Cuentas remite oficio 5828/15 con observaciones de gastos referente INJU/MIDES e Intendencia de Canelones.
2015-200-81-00817	Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 5782/15 que ratifica las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia de Canelones.
2015-200-81-00885	Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 6701/15 que ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado en este Legislativo Departamental.

2015-200-81-00918 Tribunal de Cuentas comunica por Oficio 6629/15 que ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado en este Legislativo Departamental.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOINEIX  
Presidenta